


En nombre de los Sindicatos presentes

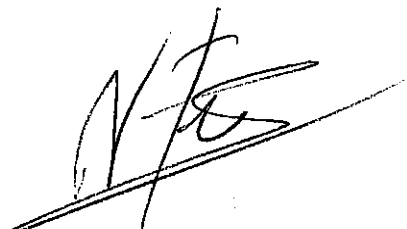
La presentación de borradores ante los miembros del Consejo Escolar sin la debida antelación genera en las organizaciones representadas, una situación incómoda al no disponer de tiempo suficiente para su análisis por parte del conjunto de las organizaciones y de sus representados.


En el caso del borrador del actual Real Decreto de requisitos mínimos de los Centros... llama asimismo la atención el hecho de que este proyecto no se haya llevado a la mesa de negociación abierta por el MEC, ya que afecta a las condiciones laborales del profesorado, y a la calidad de la enseñanza.

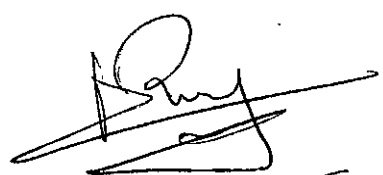
Finalmente, hay que hacer constar que algunos borradores han sido conocidos por alguna revista profesional antes que por los propios miembros de las organizaciones representadas, tanto en la Mesa Sectorial como en el propio Consejo Escolar.

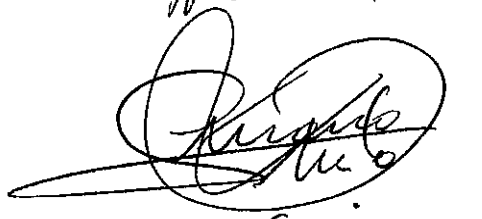
Por todo ello, exigimos que esta situación no vuelva a repetirse y que se respeten los mecanismos establecidos en la legislación vigente, que establece que todas las cuestiones que afectan a las condiciones de trabajo del profesorado, directa o indirectamente, sean objeto de negociación en las Mesas de enseñanza no universitaria.

  
F.E de CCOO  
Luisa Beatriz

  
ANPE  
Nicolás Fernández

  
FSIC  
Jesús Puyo

  
FETE-UGT  
Antonio Pedero

  
STES-i  
AUGUSTO SERRANO